

N. 60. MONTEVIDEO, NOVIEMBRE 22 DE 1836. VOL. I.

DEFENSOR DE LAS



DIARIO GENERAL.

EL DEFENSOR DE LAS LEYES
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA ORIENTAL.

Se vende en ella, en la Librería de D. Jaime Hernandez, calle de San Gabriel N.º 68; en la Librería nueva calle de San Pedro contigua á la SALA DE COMERCIO, y en el almacén del S. Varela en la Plaza.—En los mismos parajes se reciben suscripciones.—La IMPRENTA tiene un BUZON en la puerta de su entrada, á mano derecha, para introducir por él los artículos y avisos que quieran publicarse: los de los SS. Suscripciones de interés público, se insertarán gratis; y los demás por un precio moderado.

EL DEFENSOR DE LAS LEYES será diario, y se publicará en la mañana: los artículos y avisos deberán estar en la Imprenta antes de las 5 de la tarde del día anterior al de su publicación.

ALMANAQUE.

MARTES—Sta. Cecilia vig. y mr.

AVISOS.

OJO al aviso.

Se vende una estancia á 10 leguas de esta capital, compuesta de dos suertes con dos mil y pico cabezas de ganado—casa de material, carreta y todos los aperos, corral de piedra, quinta frutal cercada de piedra, una majada de ovéjas, dos manadas de yeguas, y los caballos necesarios para el servicio. El que se interese en su compra ocurrá á la calle de San Carlos, casa de D. Jose María Río; que hallará con quien tratar.

AVISO.

EN la calle de S. Gabriel No. 93 tienda de Mercería, conocida con el nombre de Peinaria, se hallan de venta los artículos siguientes: pañuelos de cambray de hilo á 13 y 14 reales uno, guantes de cabritilla del mejor gusto para señora, á 6 reales el par, pañuelos de seda para el cuello á 8 y 11 reales uno, sillas con asiento de paja de colores á 20 pesos docena, candeleros de platino superfinos á 15 y 20 reales el par. Medias de algodón blancas para niños á dos y medio reales el par y por docenas á veinte y seis reales. Pólvora para cazar superfina á nueve reales libra, guitarras de voces excelentes á 9 pesos una, corbatinas del mejor gusto á 2 pañuelos uno, cuellos de hilo, juegos de ajedrez, costureros de nueva invención y otros artículos á precios sumamente equitativos. En la misma casa no admiten toda clase de comprobaciones en peinetas seguro que nada omitirá el interesado para complacer á los que lo honren con su confianza.

Ojo y mas Ojo.

SE desea conchar una ama de leche entera, sin cría, que sea sana y de buenas costumbres. Debe habitar en la misma casa, en que se necesita de ella. Quien guste tratar sirvase ocurrir al número 64, calle de San Miguel, frente á la esquina del Relox. n.º 18.

Aviso.

CHORIZOS legítimos de Extremadura, se han desembarcado unos pocos cuñetas de á una arroba que se venden á precios cómodos en la calle de San Fernando número 39.

Aviso de la Policía.

SE ha verificado hoy la rifa de cuatro morias do oro con diamantes y brillantes, un par de sarcillos de oro esfinganado á 12 vintenes cédula, y tocó la suerte al n.º 92, cuyo propietario puede ocurrir con él á esta oficina para las diligencias necesarias para su entrega. Montevideo Noviembre 13 de 1836.

BLANCO.

AVISO.

LOS Rematadores actuales del derecho de Alcabala, con el objeto de evitar cuestiones ulteriores con los que remataron en el año entrante de 1837, hacen saber que por expresa disposición de un decreto superior, fecha 15 de Abril del corriente año, todas las Alcabalas de contratos que se hayan celebrado en el curso de este año, hasta la conclusión del remate, corresponden á los actuales rematadores, en cualquier tiempo que se escrituren; y ellos tendrán, en consecuencia, derecho de demandar, y perseguir en todo tiempo a los que cobraren alcabalas de contratos hechos en este año; para lo que tienen ya tomados los necesarios conocimientos; y siguen tomándolos. nov. 18.

Aviso.

EN el Café del Comercio se necesita un mozo para el Billar; el que guste acomodarse ocurrá á dicho Café.

Nov. 18.

AVISO

EN la Librería de D. Jaymo Hernandez, calle de S. Gabriel, se ha recibido un selecto surtido de libros, cuyo por menor es como sigue:

MILITARES.

Colon, Juzgados militares, Colon, formulario de procesos, Táctica de caballería, Dornegrosa manejo mecanico de compañías, Locuse tratado de fortificación, Arte de la Guerra, Idea sobre la ciencia militar, Guia del oficial en campaña, Prontuario militar añadido con la táctica de guerrillas y señas de Toques.

LEGISLACION.

Indice de la Recopilación, Zimacola Tribunales de Espana, Vanspu Yus Eclesiástici, Matzue de hecimrial, Id. Reginsin hegni Valentini, Política de Bobadilla, Caceri varias resoluciones, Paradori Caceri jurídica, Molina de primogenitis, Carlevar de Yudicai, Salgado Opera jurídica, Magro índice de la Recopilación, Decisiones y consultaciones criminales, Villadiego Práctica Judicial, Matienzo de Repeticiones, Alegaciones en derecho, Gomez Leyes tauri, Ordenanzas de Bilbao, Belloc medicina legal, Sala Instituciones Romana Hispano, Vino Instituta, Alvarez Instituciones de la garantía y de los vicios redibitorios en el Comercio de los animales domésticos, Castro Discurso crítico sobre las Leyes, Manual de Delitos y Penas, Jurisprudencia mercantil por Tapis.

TEOLOGIA Y FILOSOFIA.

Ligorio Teología moral, Homus Apóstolicus, Altieri Filosofía, Lugduncensis Filosofía.

Novelas y Libros de Instrucción.

Monfort Lecciones de primeras letras, Los prometidos Esposos, Andreu concordio de Geografía, El Robinson de 12 años,

El amor disimulado y Declarado por Clífras, Novelas de Msdama Gentilis, Almaida y Rogerio & la Hermita de S. Valentín, La Ilusionista Inglesa, Historia de Argel con mapas, Galería fúnebre do Espectro y Sombras Ensangrentadas adornada de inuchas láminas, Poesías de D. Eugenio Tapia, El Paraíso Nacional, Poesías de Queipo Arellano, García Matemáticas, Revolución de Ungria, Id. de Espana, Tratado sobre Caminos y Posadas, Fajido Teatro crítico, cartas y apología, Baile anatomic general, Totiño Geometría, Chomel patología, Crónicas de los Reyes D. Fernando y Da. Isabel, Id. de D. Juan 2, o Seis meses en Londres, Luque establecimientos ultramarinos, El Castillo de San Uberto, Los Patricios, El hijo natural, Galería moral por el Conde de Segur traducida por D. Francisco Altes, El orden de las sociedades políticas, El Sepulcro.

Se necesita.

UNA Mesa de Billar que no sea muy grande pero en perfecta condición y con todas sus perfecciones.

Igualmente se necesita un mozo de Billar que posea algún idioma extranjero y que pueda dár referencia satisfactorias con respecto á su carácter ocurrido á esta Imprenta.

Nov. 18.

Para Rio Janeiro.

El Bergantín Español AGUILA,

Capitan Juan Reboredo.

Admite hasta 50 toneladas de carbón gá a fletó consistiendo en pipas, barricas &c. tambien admite algunos pasajeros para los que tiene las mas espaciosas comodidades y se les asegura un buen trato los que se interesen en una si otra cosa puede verse con su consignatario José Gestal 6 con

Francisco Maines,
Corredor Marítimo.

ESTERIOR.

REVISTA DE PERIODICOS.

CHILE.

DEPARTAMENTO DE MARINA.
Conciudadanos del Senado [y] Cámara
de Diputados.

Están realizadas las esperanzas que del resultado de la expedición los buques de guerra peruanos dirigidos á las costas de Chile para encender la guerra civil en nuestros hogares, concibió el Gobierno desde el principio, y de que participarían vosotros.

Chiloé ha vuelto á la obediencia del Gobierno. El Bergantín Orbegoso, la goleta Eliá y todos los elementos de guerra que habían juntado allí los fácitos, han caído en nuestro poder; sin derramamiento alguno de sangre. Los gefes de la expedición y el pequeño número de sus partícipes en aquella isla, han sido hechos prisioneros.

El pronto y feliz desembarco de esta odiosa trama, se ha obtenido por una serie de acontecimientos, en que resplandeció la interposición de una Providencia bienhechora, que, coronando vuestra solicitud y la del Gobierno, parece bendecir nuestras instituciones, y destinarnos un porvenir tranquilo.

Este suceso, de que todavía no tiene el Gobierno noticia circunstanciada, debe sermos doblemente satisfactorio por la facilidad que nos dará para conducir á un término honroso la cuestión pendiente con la República Peruana, asentando sobre bases sólidas nuestra seguridad exterior. Recibid mis felicitaciones.

Santiago, Setiembre 14 de 1836.

JACQUIN PRIETO.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA.
Valparaíso, Setiembre 14 de 1836.

Por la parte circunstanciada que me ha pasado el comandante de la fragata de guerra Monteagudo D. Manuel Díaz y que acompaña oriiginal, se impone V. S. de los acontecimientos que han tenido lugar durante la campaña á que fué destinado este buque.

Al transmitir á V. S. este documento de mi deber recomendar al Gobierno la buena comportación, intrepidez y patriotismo del comandante de la Monteagudo y demás oficiales y tropa destinados á obrar contra las autoridades en Chile.

Dios guardó á V. S.—Ramon Cavareda.—Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Marina.

Sr. Comandante General de Marina.

Bahía de Valparaíso, á bordo de la fragata Monteagudo, Setiembre 14 de 1836.

El 17 del pasado, cuatro días después de haber zarparado de este puerto, toquen en la isla de Juan Fernández con el objeto de reconocer este presidio, en cumplimiento del orden verbal do V. S. y lo verifiqué en dos días de calma que impidieron avanzar la navegación con destino á Chiloé: el 19 seguió este rumbo y avistamos la tierra el 19 á las 11 y 3 cuartos de la mañana; se reconoció la punta de Huachicucú; á las tres y media de la tarde pasamos por el castillo de la Corona y en este punto se observó que había una bandera blanca; mandé echar una chalupa al agua con el teniente de Marina Bustos y cinco individuos de tropa al mando del teniente Espíritu con el fin de adquirir noticias; volvió á las cuatro y media trayendo al comandante de dicha fortaleza; por él supo que el castillo de Agui estaba guarnecido con cien hombres; que en el muelle de San Carlos había una batería batarda de ochos cañones de 24; y que se hacían prepara-

tivos para armar dos buques de comercio. Seguió á San Carlos y á tiro de fusil de la fortaleza do Agui recibimos un bote mandado por el guardián del Orbegoso que venía en calidad de práctico, y ordenó como tal algunas maniobras á la Monteagudo; se ejecutaron puntualmente, lo que inspiró al práctico la suficiente confianza para saltar á bordo, darse la señal de un cañonazo para no ser ofendidos por la artillería do Agui, y para gritar sobre cubierta visto el General Freire. La corriente en estas circunstancias está en toda su fuerza y fué preciso sondear en la isla do los Cochinos á las once de la noche.

En este estado me determiné á tomar los fuertes de Agui y Balacácula, y abordar los buques, para lo que no debiendo perderse momentos mandé preparar las embarcaciones, y durante esta operación, que se ejecutó a los doce y media de la noche, recibimos otro bote que conducía una carta de Freire á Puga felicitándole por su arribo. Empezó la vacante y mandé las embarcaciones al mando del teniente Bustos y el piloto 2º. Meban tripuladas con doce marineros y doce hombres de tropa á las órdenes del teniente Espíritu y alférez Arribalzaga para abordar los buques. En segunda se dirigió la lancha á tomar las fortalezas, tripulada con 12 marineros y cuarenta y dos hombres de tropa al mando del comandante Cuitiño, que llevaba bajo sus órdenes al capitán Hinojosa, al alférez Díaz y el empleado D. Rafael Rodríguez, que espontáneamente quiso participar de esta fatiga. A la una puya la fragata con dirección á la bahía con el objeto de proteger la retirada en el caso de un mal éxito; pero á las tres y media de la mañana el Orbegoso, la Eliá y las fortalezas estaban en nuestro poder sin que esta adquisición costase una gota de sangre.—A la salida sufrieron los buques un vivo fuego de la batería del muelle que nos echó a pique dos embarcaciones menores; el Orbegoso recibió siete balazos y la goleta Eliá cinco pero sin grave daño.

El 20 se mantuvo con todo los buques á la expectación de lo que ocurriese en tierra, y en la noche vinieron abordar el capitán del puerto de San Carlos Williams y el de la coberta Ensen, instando el primero que á su emprendimiento un combate, para lo que se puso a probar la naturaleza que su objeto era divertirnos para proporcionar la evasión del Freire en su buque ballenero que estaba fondeado en el puerto, me mantuve siempre en observación.

En la mañana del 30 tuvimos la noticia de que los milicianos que había reunido Freire y mantenían encerrados en el cuartel, rompiendo las puertas salieron dando gritos de vida la independencia de la República, viva el general Prieto y que el general Calderon ya había salido de Alegrete con algunos Brasileros, y apartó de la gente de Rivera 150 hombres; y que se decía allí venían á batir las fuerzas liberales al mando de David Canabamo, que se hallaba no muy distante.

“Hoy mismo dos hombres dicen que oyeron al mismo Rivera y sus complices que estuviesen abordo; se resistió á entregárslos, y me vi obligado á mandar al mismo oficial con cuatro hombres de tropa, que volvió con Freire, Urióstegui y Velázquez.”

A los doce del mismo día recibí un oficio del intendente, que fué de puesto por Freire notificándome que había vuelto á tomar el mando de la provincia, y que ésta se hallaba en una perfecta tranquilidad; le contesté advirtiéndole que dicha avisaría al general de la Valdivia y que procurase la aprehension del Castillo y Rivera, únicos de los expedicionarios revoltosos que no habían sido presos hasta aquella hora.

Pasado un temporal de Nor-Oeste que experimentamos sin novedad, mandé bajar á tierra al Sr. Rodríguez el día 4 del corriente informando todas aquellas noticias de alguna importancia que mereciesen ponerse en el conocimiento, y volví trayendo el rumbo al que se han de poseer son de Rivera y el de David Canabamo, que se hallaba no muy distante.

“Estos mismos dos hombres dicen que oyeron al mismo Rivera y su oficialidad decir, que si el Estado Oriental creía que las ojetivas de Rivera estaba ya acabada, se equivocaba mucho, porque ahora es, que él iba á comenzar, pues tenía todo el favor de Arauco, Rivero, Bentó Manuel, y del Gobierno del Río Janeiro. Dicen por último que ya se hallaba con Rivera José Riveiro, hermano de Bentó Manuel, con 100 y tantos hombres, y que allí blasónaban francamente, que muy pronto se han de poseer son de Rivera y el de David Canabamo, que se hallaba no muy distante.”

En nada nos afectan (fuera del pesar que siempre inspiran las divisiones domésticas de un país vecino y amigo) los movimientos y operaciones que se anuncian en los fragmentos de carta preinsertos, por lo respectivo al territorio limítrofe. Si ésta hubiese sido el punto prominente de esos artículos, nos habríamos abstenido de publicarlos, siguiendo la circunspecta linea de conducta, en que desde un principio nos hemos colocado. Pero nos afecta mucho, porque nos atañe muy de cerca, la notable circunstancia de que al principio del mes en que vamos, aun no estaban desarmados el caudillo Rivera y sus tristes restos, ni había signo alguno de que lo estuviesen más adelante.

Participación de los riesgos despliegan do un entusiasmo y valor, que habrá vencido obsequios muy superiores á los que podía oponer D. Ramón Freire. El Sr. comandante Cuitiño, los oficiales do su dependencia y el empleado D. Rafael Rodríguez son dignos de la consideración del Gobierno que ha dado tantas muestras de que sabía que el verdadero mérito.

Dios guarda á V. S.

(Continuará.)

Manuel Díaz,

EL DEFENSOR DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 22.



Se nos ha proporcionado por un amigo recomendable una carta que en fecha 5 del corriente le dirige a la frontera de la Provincia vacuna una persona de toda respetabilidad. Entre otras cosas se dice en aquella lo siguiente.

“Hoy mismo acaban de llegar aquí N. y N. personas de todo crédito y confianza, que salieron, hace 6 días, de Alegrete, y que estuvieron allí entre las fuerzas de Rivera, que están acampadas al lado de la misma población de más de 150 hombres y muy bien armados. Dicen que el día que de allí salieron, encontraron á un Capitán y 50 hombres que iban de ese Estado, y que en aquel mismo día se reunieron también con Rivera; que Bonifacio Calderon ya había salido de Alegrete con algunos Brasileros, y apartó de la gente de Rivera 150 hombres; y que se decía allí venían á batir las fuerzas liberales al mando de David Canabamo, que se hallaba no muy distante.”

“Hoy mismo dos hombres dicen que oyeron al mismo Rivera y su oficialidad decir, que si el Estado Oriental creía que las ojetivas de Rivera estaba ya acabada, se equivocaba mucho, porque ahora es, que él iba á comenzar, pues tenía todo el favor de Arauco, Rivero, Bentó Manuel, y del Gobierno del Río Janeiro. Dicen por último que ya se hallaba con Rivera José Riveiro, hermano de Bentó Manuel, con 100 y tantos hombres, y que allí blasónaban francamente, que muy pronto se han de poseer son de Rivera y el de David Canabamo, que se hallaba no muy distante.”

“Estos mismos dos hombres dicen que oyeron al mismo Rivera y su oficialidad decir, que si el Estado Oriental creía que las ojetivas de Rivera estaba ya acabada, se equivocaba mucho, porque ahora es, que él iba á comenzar, pues tenía todo el favor de Arauco, Rivero, Bentó Manuel, y del Gobierno del Río Janeiro. Dicen por último que ya se hallaba con Rivera José Riveiro, hermano de Bentó Manuel, con 100 y tantos hombres, y que allí blasónaban francamente, que muy pronto se han de poseer son de Rivera y el de David Canabamo, que se hallaba no muy distante.”

En nada nos afectan (fuera del pesar que siempre inspiran las divisiones domésticas de un país vecino y amigo) los movimientos y operaciones que se anuncian en los fragmentos de carta preinsertos, por lo respectivo al territorio limítrofe. Si ésta hubiese sido el punto prominente de esos artículos, nos habríamos abstenido de publicarlos, siguiendo la circunspecta linea de conducta, en que desde un principio nos hemos colocado. Pero nos afecta mucho, porque nos atañe muy de cerca, la notable circunstancia de que al principio del mes en que vamos, aun no estaban desarmados el caudillo Rivera y sus tristes restos, ni había signo alguno de que lo estuviesen más adelante.

Participación de los riesgos despliegan do un entusiasmo y valor, que habrá vencido obsequios muy superiores á los que podía oponer D. Ramón Freire. El Sr. comandante Cuitiño, los oficiales do su dependencia y el empleado D. Rafael Rodríguez son dignos de la consideración del Gobierno que ha dado tantas muestras de que sabía que el verdadero mérito.

Dios guarda á V. S.

(Continuará.)

Manuel Díaz,

Esta comportación del Gobierno legal de la Provincia del Río Grande, es, á la verdad, inexplicable, ó por lo menos no puede conciliarse con su honor y buena fe en orden al giro de las amigables relaciones que cultiva con este Estado, y aun mucho menos con los principios severos del derecho de gentes, y con la franca y leal conducta que ha manifestado el Gobierno de la República en todo lo concerniente á los disturbios interiores del país vecino. Aun tenemos alguna esperanza, de que el Gobierno Continental no desatenderá nuestras justas reclamaciones, ni se hará sordo á los preceptos del derecho internacional, ni provocará sucesos ingratos, que podrían ser muy perjudiciales á los verdaderos intereses de ambos países, que necesitan tanto el uno como el otro, subsistencia de su régimen legal, conservación del orden público, paz exterior, y sosiego interno.

Avalosé bien la moderación con que nos producimos. A principios del mes actual ya debían tener los anarquistas prófugos de este Estado, de residencia en el país vecino, quince días, poco más ó menos; término mas que suficiente, para haberlos desarmado y mandado diseminarse en algunos puntos lejanos de las fronteras. Sin embargo hasta ahora hemos atribuido el retraso de esta medida á la falta de medios, pero ello ha debido sernos muy útil y saludable, pues nos ha enseñado cuán necesario es para nuestra propia felicidad que hagamos uso, con el mayor celo posible de nuestros derechos.

Se acerca el día señalado para las elecciones de Representantes y persuadidos de esta verdad, creo que no habrá un solo ciudadano que deje de asistir á prestar sus sufragios. Preciso es que en aquéllos nos fijemos bien por amor de nuestra patria y de no otros más allá en las personas por quienes vamos á votar, en su saber, en su moralidad y patriotismo; y preciso es que desentendamos de toda afición y compromiso, votemos solo por quienes creemos en nuestra conciencia que deben obtener nuestros sufragios, pues es de los más preciosos y más sagrados deberes de un ciudadano.

En esta virtud suplico a V. querida tener la bondad de insertar estos pocos renglones con la lista de los sujetos que me atreví á indicar por si merecen la aceptación pública. B. S. M.

Un Guardia Nacional.

REPRESENTANTES PARA MONTEVIDEO.

Dr. D. Carlos Viladevós
" Florentino Castellanos
" Martín G. de Zúñiga
Doroteo García
Cristóbal Salvatierra
Manuel Errazquin
Juan C. Otaegui
Brupo Mas.

Suplentes.

D. Ramón Carreras
Joaquín P. Chopitea
Juan José Duran
Carlos Navia
Antonio José Morales
Juan José Ruiz
Juan G. García
Eugenio Fernández.

Sr. Editor del Defensor.

Hemos visto circular una lista que dice ministerial, de Representantes por el Departamento de Maldonado, y en ella los nombres de D. Domingo Alvear, ex escribano del Pueblo de Rocha, y D. José Antonio Anavarita, vecino de Montevideo, y no hemos podido menos que perjudicarnos de su publicación, porque se dice que ésta es la única que merece ser considerada, la cual contiene una lista de los representantes que se presentaron en el mes de Junio de aquel año; citándose en prueba de ello la escarlata viruela que sucedió en aquél mes Da. Martina Pérez, esposa de D. Julian Caicedo. En vano se dice ahora, que esta Señora falleció en consecuencia de un ataque de viruela confluyente, y se fué despidiendo su contagio con poca actividad existiendo aun la viruela. Sin pretender rebajar en lo más mínimo el mérito del opúsculo, se observó que los primeros casos de escarlata viruela se presentaron en el mes de Junio de aquel año; citándose en prueba de ello la escarlata viruela que sucedió en aquél mes Da. Martina Pérez, esposa de D. Julian Caicedo. En vano se dice ahora, que esta Señora falleció en consecuencia de un ataque de viruela confluyente, y se fué despidiendo su contagio con poca actividad existiendo aun la viruela. Sin pretender rebajar en lo más mínimo el mérito del opúsculo, se observó que los primeros casos de escarlata viruela se presentaron en el mes de Junio de aquel año; citándose en prueba de ello la escarlata viruela que sucedió en aquél mes Da. Martina Pérez, esposa de D. Julian Caicedo. En vano se dice ahora, que esta Señora falleció en consecuencia de un ataque de viruela confluyente, y se fué despidiendo su contagio con poca actividad existiendo aun la viruela. Sin pretender rebajar en lo más mínimo el mérito del opúsculo, se observó que los primeros casos de escarlata viruela se presentaron en el mes de Junio de aquel año; citándose en prueba de ello la escarlata viruela que sucedió en aquél mes Da. Martina Pérez, esposa de D. Julian Caicedo. En vano se dice ahora, que esta Señora falleció en consecuencia de un ataque de viruela confluyente, y se fué despidiendo su contagio con poca actividad existiendo aun la viruela. Sin pretender rebajar en lo más mínimo el mérito del opúsculo, se observó que los primeros casos de escarlata viruela se presentaron en el mes de Junio de aquel año; citándose en prueba de ello la escarlata viruela que sucedió en aquél mes Da. Martina Pérez, esposa de D. Julian Caicedo. En vano se dice ahora, que esta Señora falleció en consecuencia de un ataque de viruela confluyente, y se fué despidiendo su contagio con poca actividad existiendo aun la viruela. Sin pretender rebajar en lo más mínimo el mérito del opúsculo, se observó que los primeros casos de escarlata viruela se presentaron en el mes de Junio de aquel año; citándose en prueba de ello la escarlata viruela que sucedió en aquél mes Da. Martina Pérez, esposa de D. Julian Caicedo. En vano se dice ahora, que esta Señora falleció en consecuencia de un ataque de viruela confluyente, y se fué despidiendo su contagio con poca actividad existiendo aun la viruela. Sin pretender rebajar en lo más mínimo el mérito del opúsculo, se observó que los primeros casos de escarlata viruela se presentaron en el mes de Junio de aquel año; citándose en prueba de ello la escarlata viruela que sucedió en aquél mes Da. Martina Pérez, esposa de D. Julian Caicedo. En vano se dice ahora, que esta Señora falleció en consecuencia de un ataque de viruela confluyente, y se fué despidiendo su contagio con poca actividad existiendo aun la viruela. Sin pretender rebajar en lo más mínimo el mérito del opúsculo, se observó que los primeros casos de escarlata viruela se presentaron en el mes de Junio de aquel año; citándose en prueba de ello la escarlata viruela que sucedió en aquél mes Da. Martina Pérez, esposa de D. Julian Caicedo. En vano se dice ahora, que esta Señora falleció en consecuencia de un ataque de viruela confluyente, y se fué despidiendo su contagio con poca actividad existiendo aun la viruela. Sin pretender rebajar en lo más mínimo el mérito del opúsculo, se observó que los primeros casos de escarlata viruela se presentaron en el mes de Junio de aquel año; citándose en prueba de ello la escarlata viruela que sucedió en aquél mes Da. Martina Pérez, esposa de D. Julian Caicedo. En vano se dice ahora, que esta Señora falleció en consecuencia de un ataque de viruela confluyente, y se fué despidiendo su contagio con poca actividad existiendo aun la viruela. Sin pretender rebajar en lo más mínimo el mérito del opúsculo, se observó que los primeros casos de escarlata viruela se presentaron en el mes de Junio de aquel año; citándose en prueba de ello la escarlata viruela que sucedió en aquél mes Da. Martina Pérez, esposa de D. Julian Caicedo. En vano se dice ahora, que esta Señora falleció en consecuencia de un ataque de viruela confluyente, y se fué despidiendo su contagio con poca actividad existiendo aun la viruela. Sin pretender rebajar en lo más mínimo el mérito del opúsculo, se observó que los primeros casos de escarlata viruela se presentaron en el mes de Junio de aquel año; citándose en prueba de ello la escarlata viruela que sucedió en aquél mes Da. Martina Pérez, esposa de D. Julian Caicedo. En vano se dice ahora, que esta Señora falleció en consecuencia de un ataque de viruela confluyente, y se fué despidiendo su contagio con poca actividad existiendo aun la viruela. Sin pretender rebajar en lo más mínimo el mérito del opúsculo, se observó que los primeros casos de escarlata viruela se presentaron en el mes de Junio de aquel año; citándose en prueba de ello la escarlata viruela que sucedió en aquél mes Da. Martina Pérez, esposa de D. Julian Caicedo. En vano se dice ahora, que esta Señora falleció en consecuencia de un ataque de viruela confluyente, y se fué despidiendo su contagio con poca actividad existiendo aun la viruela. Sin pretender rebajar en lo más mínimo el mérito del opúsculo, se observó que los primeros casos de escarlata viruela se presentaron en el mes de Junio de aquel año; citándose en prueba de ello la escarlata viruela que sucedió en aquél mes Da. Martina Pérez, esposa de D. Julian Caicedo. En vano se dice ahora, que esta Señora falleció en consecuencia de un ataque de viruela confluyente, y se fué despidiendo su contagio con poca actividad existiendo aun la viruela. Sin pretender rebajar en lo más mínimo el mérito del opúsculo, se observó que los primeros casos de escarlata viruela se presentaron en el mes de Junio de aquel año; citándose en prueba de ello la escarlata viruela que sucedió en aquél mes Da. Martina Pérez, esposa de D. Julian Caicedo. En vano se dice ahora, que esta Señora falleció en consecuencia de un ataque de viruela confluyente, y se fué despidiendo su contagio con poca actividad existiendo aun la viruela. Sin pretender rebajar en lo más mínimo el mérito del opúsculo, se observó que los primeros casos de escarlata viruela se presentaron en el mes de Junio de aquel año; citándose en prueba de ello la escarlata viruela que sucedió en aquél mes Da. Martina Pérez, esposa de D

AVISO.

HABIENDOSE procedido á la formación del inventario de los bienes del fallecido D. Nicolas Andrade Arditio por disposición de este Tribunal de Comercio, á consecuencia do su quiebra; y pudiendo suceder que fuera de lo inventariado falten algunos libros, papeles, alhajas, mercaderías, y otras cosas de la casa falleida por haberse ocultado ó extraído algún tiempo antes; se hace saber do orden del mismo Tribunal y por tenerla así mandado en junta de acreedores celebrada en el dia de hoy, que cualquier persona que los descubriese ó diese razon do su paradero, recibirá un premio en proporción al valor de las cosas denunciadas ó entregadas, lo que se publica á los efectos consignante. Montevideo 16 de Noviembre de 1830.

Luis Gonsales Balljo,
Escríbano del Consulado.

OJO.

SE desea contratar una criada para todo el servicio de una casa de familia, do bien sea buena, sana, y sin vicios; en la inteligencia que si no tiene estas recomendaciones escusa el presentarse, para tratar ocurrir á la calle de Santiago No. 11 frente al reñidero de Gallos. Nov. 18.

El agente de Negocios de Campaña.

Vende y compra esclavos arreglándose á los encargos que se le hagan respecto á sus aptitudes &c. para tratar estará en su despacho en el portón viejo. Manuel Correa.

AVISO.

Se vende un negro de edad como de veinte y dos á veinte y cuatro años, sano y sin vicios conocidos, apto para cualquier ejercicio en particular de albañilería en la cantidad de 400 pesos libras de todo derecho la persona que se interese en su compra ocurrá á la casa de D. Isidro Arenas en la calle de San Carlos frente á la plazuela del antiguo mercado.

Ojo á las Peinetas.

EN la tienda de Barruti casa de D. Antonio Montero se han puesto una Partida de peinetas á la ultima moda precios equitativos.

EN LA CASA DE D. LUIS BAENA.

Calle de San Carlos núm. 147. Se hallan de venta á precios muy comodos un surtido de Libros Impresos ultimamente llegados de Francia.

Julia ó la nueva Heloisa, Dia de San Valentín, La Abadesa, D. Quijote, Compendio de Historia Moderna, Viages de Anacasis, Id. del Joven Anacarsis Aventuras de Niguel, Aventuras de un Renegado, Oraciones de Ciceron, Colon juzgados militares, Tapia juisprudencia mercantil, Id. Febrero novísimo, Covarubias, recurso de fuerzas, Dicionarios judicial, Juicios de Herencias, Practica Criminal forense, Novissima Recopilacion, Diccionario de Legislación, Curso del Derecho público, Condo de la Cañada Juicios, Rogron Código Civil, Rogron Código Criminal, Causas celebres Francesas, Encyclopedie moderna, Memorias de la Duquesa de Abrantó, Ordenanzas de Bilbao, Campañas Regalia de España, Guerras Cíclicas de Granada, Norvius, Historia de Napoleon, Iñicci Revolución Francesa; Pedro por Arnaud, Maquiavelo Comentado, Ciencia de la legislación, Practica de Sentenciar Pleitos, Código de Comercio de Españos, Secretos raros de ciencias y artes, Obras de Lafontaine, Fabulas de id. Descubrimiento de la America, Tardes de la Granja, Obras de Lord Byron, Id. de Mr. Cottin. Id. de Mr. Stael, Historia Santa, Pío de Franquita, Los Incas, Diccionario de la academia, Amistades Peligrosas, Malvina, El Sepulcro, Clara de Almeida, Despedida de la Mariscala, Cornelia Borroquia, Lucinda Corina, El Torero El Pílotto El Bravo, por Cooper, Puritano de América, Nueva Retórica, Nelly, Arte de la bella producción, Selin adhel, La marina, Leon Leon, Bug Jargal.

ADEMÁS.

Piedras para veredas, Tablas de pino beldos francesas, carretillas para saladeros, vino de Burdeos superior en barricas.

Ojo á la Ganga.

DE la manzana situada al Este del Arrollito y la No. 92 se venen de sola-

res de 25 varas de frente y 50 de fondo y 250 pesos al contado libras de derecho y á 300 los mismos, dando la mitad al contado y el resto á plazos regulares. En la librería de Uruguay calle de San Pedro No. 78 á en la D. Jaime Hernandez se puede tratar con los dueños de dichas casas. 4

Se Vende.

UNA pulperia de poco principal, cita frente á la plaza de las carretas, hace muy regular diario, el que guste comprarla ocurrá á dicha casa que encontrarán con quien tratar. n. 15.

SE VENDE.

LA Ballenera Brasilera Delfina, surta en este Puerto vease á su capitán abordo ó á LINNO GUTIERREZ.



E L que quiera 2,000 pesos á réditos por hipoteca ó letras, véase con el Agente de Negocios de Campaña—

n. 15 MANUEL CORREA!

AVISO.

UN Caballero necesita para él y una criatura de siete años, alojamiento y comida en una casa decente; el que pueda proporcionarla se servirá ocurrir á esta imprenta donde darán razon.

AVISO.

EL viernes 11 del presente se abrió, en la clase de inglés en el establecimiento de las PP. E-colapins habiendo determinado la hora para dicha clase á las siete y media de la noche por ser la más conveniente para los señores que quieran asistir.

AVISO.

HABIENDOSE reunido una porción de Jóvenes, que al paso que su edad los ha colocado ya en la posición de atender á sus negocios, desean sinembargo aprender particularmente la noble y utilísima ciencia de la Filosofía, han resultado, los Directores del establecimiento de Escolapios abrir un curso de dicha ciencia, el cual tendrá principio el dia 15 de este mes, y se avisa á la apertura de este curso, á fin de que si algunos jóvenes quieren matricularse p' el estudio de la mencionada ciencia, lo pueden verificar antes de darse principio á las lecciones, estas se darán en español y por la tarde á la hora que se convendrá entre el catedrático y los concurrentes.

El agente de Negocios
DE CAMPAÑA.

COMPRA.
Negritos aunque sean colonos de 10 ó 12 años.

ARRIENDA.

Una chacra ó quinta que tenga bastante terreno y cuatro cinco ó mas habitaciones.

VENDE.

Tres carretas toldadas, madera de lapa, prontas para viage con mas seis bueyes tres lecheras con cría, y doscientas tacuas.

Un negro cocinero de buenas costumbres.

Una casa sita en una esquina de la plaza del Durazno, sobre un terreno de 50 varas de frente y 50 de fondo en un moderado precio: fuera del mismo pueblo un horno para hacer ladrillo con todos sus útiles y una chacra con ganado, bueyes, lecheras y yeguas, dos carretas y una maizada de ovejas. Tres á cuatro mil cabezas de ganado de cría, y recibe en pago de su importe alguna finca.

OFERTAS.

Tieno á su disposición carretas que fletará para cualquier punto del Estado, Tomá y da dinero á interes y ganado de cría á medias.

SE ENCARGA.

Da correr como apoderado pleitos, de terrenos, dará letras pagaderas á la vista en los pueblos de campaña; hará cobros en cualquier punto de la Republica: toma en arrendamiento campos y algo de lo que vende lo hace á plazos por polizas ó cam-

bio; pondrá por medio de expreso con la mayor prontitud, en cualquier destino del Estado ó frontera del Brasil, las comunicaciones que se quieran remitir. Para todo lo que se lo encontrara en su oficina cita en el portón viejo á

Nov. 8. MANUEL CORREA.

Interesante.

SE desea saber el paradero de D. Constantino Barilete, á quien deseas hablar su sugeto para comunicarle cosas que le interesan. El Sr. D. Constantino se servirá dejar en la Agencia de Negocios de Campaña el nombre de la calle y número de la casa en que habita.

Se Vende.

UNA pulperia que hace esquina, y de muy poco principal cita en el corredor casa del Arismendi, calle del Cristo, frente la carpintería del gr. Garnendia, el que se interese ocurrá en dicha esquina que hallara con quien trate.

Aviso.

SE desea acomodar un joven para cualquier pueblo de la campaña, ya sea en almacén tienda ó pulperia, el que lo necesite ocurrá á esta imprenta.

Interesante.

EN la calle de San Carlos número 140 frente la botica se alquilan 4 piezas decentes con cocina aljibe y lugar; ó toda a casa que tiene bastante comodidad quien se interese, en la misma casa hallara con quien tratar.

Aviso

SE ha perdido el 2.º tomo de las Leyes de partida de la reimprección hecha últimamente el año 31, glosado por el licenciado Gregorio Lopez de Tavar; la persona que lo tenga y quiera entregarlo, puede acudir á esta imprenta donde se le dirá quién es su dueño el cual, dará una buena gratificación.

AVISO.

SE vende en la calle de San Luis núm. 174 una pulperia de corto principal el que se interese en su compra ocurrá á dicha casa ó en la calle de San Miguel núm. 100 que encontrara con quien tratar.

AVISO

SE VENDE la casa y quinta de la viuda del finado D. Luis de la Rosa, sira en la Aguada; linda con la quinta del Dr. Eslau, en la misma se hallará con quien tratar.

AVISO

LA persona que hubiere encontrado á díese razon de una memoria de oro, con una piedra de brillante al aire, y con la inscripción en el circo interior de ella, que dice "Mayo 16 de 1831" y la entregase en la tienda de D. Felipe la Cneva, casa que fué del finado Coude, sera bien gratificado.

Nov. 7. 15p.

Para Sandú.

Saldra hasta el dia 18 del corriente la muy velera Golondrina Minerva, los SS. que gusten cargar ó ir de paseo para lo que tiene las mejores comodidades ocurrán á el almacén de D. Francisco Costa Lima, calle de San Jaquin número 70 hallaran con quien tratar.

SE VENDE.

UNA casa sita en la Calle de San Benito número 34, tiene cuatro piezas, cocina y lugar. El que se interese en su compra, ocurrá á la calle de San Agustín número 56 que hallará con quien tratar.

Nov. 9. Op.

El Dr. D. Carlos Gerónimo Villademoto, Juez Letrado en lo Civil del Estado Oriental del Uruguay.

Por el presente edicto, llamo y emplazo á todos los que se consideren acreedores á los bienes del finado D. Francisco Tarabal para que dentro de 30 días contados desde la presente fecha, comparezcan con sus respectivos documentos á efecto de que cumplido dicho término se señale dia para tener una conferencia verbal ante este Juzgado en consorcio de los demás acreedores que ya están presentados, bajo apercibimiento, de que no comparezcan, por si ó por apoderados, les parará á los que faltaren el perjuicio que haya lugar, que se seguirá la causa, sin su concurrencia ni noticia, segun así lo ha ordenado por decreto fecha 7 del corriente mes, á solicitud do procurador de los acreedores presentados.

Montevideo, Noviembre 12 de 1835.

CARLOS G. VILLADEMOTOS.

Por mandado de su señoría,
Miguel Brid,
Escríbano público.

EDICTO.

JUZGADO de PAZ de la 2.ª sección. En cumplimiento de lo que dispone el art. 8.º de la Ley de Elecciones; el Juez de Paz que subscribe invita á los ciudadanos de su jurisdicción, que debiendo verificar el sorteo que previene la ley, se sirvan comparecer en el juzgado de su cargo el dia 20 del corriente á las 10 del dia, suplicandoles que el dia 27, no dejen de comparecer segun el padrón de ciudadanos en que están enrolados para la Ley.

MANUEL V. PAGOLA, Juez de Paz.

Montevideo, Noviembre 14 de 1836.

EDICTO.

Juzgado de Paz de la 1.ª Sección: En cumplimiento de lo que dispone el art. 8.º de la Ley de Elecciones; el Juez de Paz que subscribe invita á los Ciudadanos de su jurisdicción, para que comparezcan al Juzgado de su cargo el Domingo 20 del corriente á las 12 de su mañana, que se ha de verificar el sorteo que previene la Ley de la materia.—Montevideo, Noviembre 14 de 1836.

Martin Caria.—Juez de Paz.

Baratillo.

CONTINUA el que esta anunciado en el almacén de D. Antonio Castro Queiroz establecido en la calle de San Francisco (hueco de la Cruz) consistiendo la mayor parte en los renglones siguientes: vino del priorato superior a un real la cuarta, id. á cuatro vintenes id. de Lisboa riquísimo á dos y medios reales botellas, id. a dos reales, id. de burdeos a dos y medios reales, id. aceite espolón muy bueno á tres reales la cuarta, id. francés superior á tres y cuartillo reales votella, ascar blanco del jancero seca á seis vintenes libra, id. á un real, id. terciada á cuatro, id. de pilon á uno y medio reales, id. yerba paraguaya á tres reales libra, id. misericordia á dos y medios reales, id. del río grande á uno y medios reales, id. á un real, id. á cuatro vintenes id. almíbar de irigo co la mejor calidad á un real libra, id. á cuatro vintenes, id. á diez y ocho reales arroba, id. de mandioca recién llegado á cuatro vintenes libra, tabaco negro superior á tres reales, id. á dos y medio reales, id. á dos y cuartillo id. de virginia, á uno y cuartillo, id. de paraguai muy bueno á tres reales, id. á dos y medio, id. alpiste á cuatro vintenes, id. á dos pesos arroba, vasos de cristal medio real uno, y cinco reales docena, aceitunas malagueñas a veinte y dos reales el barril, cajones abanos á diez y ocho reales el sinton, ollas de carro á uno y medios reales una, id. á seis vintenes, id. á un real id. á tres cuartillos, id. cacas de la bahía á medio real uno, y cuatro y medio pesos el ciento, betún á medio real el tarro, y cinco reales docena, cerveza a tres reales la boecille, id. á dos y medio id. otra variedad de artículos muebles á precio muy acomodados.

AVISO.

TABACO de virginia para capa á 4 y medio pesos arroba, y por libras á 8 vintenes; hay de venta en la pulperia frente al Baño de los Pádres núm. 119. Nov. 12.

AVISO:

SE necesita una ama de buena noche que sea sana, y de buena conducta, en la calle de San Carlos, y en la puerta siguiente al núm. 126 darán razon.

Nov. 12.

AVISO.

SE vende una muy buena pulperia, el que se interese y quiera comprarla véase con D. Lino Gutierrez Nov. 12.